

96



SENADO

SENADO
X LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 168.297
11/03/2015 19:46

AL PRESIDENTE DEL SENADO

Los Senadores abajo firmantes al amparo de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento del Senado presentan la siguiente propuesta de modificación al Dictamen de la Comisión de Interior al Proyecto de Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana

ENMIENDA TRANSACCIONAL SOBRE LA BASE DE LA ENMIENDA Nº 123 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO

Se modifica el artículo 26, que queda redactado en los siguientes términos:

"Reglamentariamente, en desarrollo de lo dispuesto en esta ley, en la legislación de seguridad privada, en la de infraestructuras críticas o en otra normativa sectorial, podrá establecerse la necesidad de adoptar medidas de seguridad en establecimientos e instalaciones industriales, comerciales y de servicios, así como en las infraestructuras críticas, con la finalidad de prevenir la comisión de actos delictivos o infracciones administrativas, o cuando generen riesgos directos para terceros o sean especialmente vulnerables."

Palacio del Senado, 11 de marzo de 2015


GRUPO P. POPULAR


G.P. CATALÁN EN EL S. CIU


G.P. VASCO EN EL SENADO

GRUPO P. SOCIALISTA


G.P. ENTESA PROGRÉS CAT.

GRUPO P. MIXTO